

COMENTARIOS AL DOCUMENTO “LA CUESTIÓN NUCLEAR: UN ACUERDO SOBRE LO FUNDAMENTAL”¹

Alberto E. Dojas²

2010

Señor Director del Comité de Asuntos Nucleares, Embajador D. Oscar Fernández, Señores Expositores, Queridos Amigos:

Agradezco al Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales y, muy particularmente, al Embajador Oscar Fernández, por haber convocado a esta sesión para intercambiar ideas sobre un tema clave en la construcción del poder nacional, como es el sector nuclear argentino. Es una reflexión que nuestro país necesita indudablemente.

Agradezco también a los autores del documento no sólo por su esfuerzo intelectual, sino por su propuesta: siempre he defendido y, por lo tanto, comparto plenamente, que la política nuclear integra un núcleo duro de cuestiones que deben formar parte de una “Política de Estado”, es decir, de un acuerdo entre las fuerzas políticas mayoritarias que le pueda dar la continuidad política y presupuestaria que requiere su desarrollo, de modo que puedan evitarse las consecuencias negativas que han producido las marchas y contramarchas que ha experimentado este sector estratégico desde el restablecimiento democrático en 1983.

Quisiera enumerar, en razón del escaso tiempo disponible, algunas propuestas para la reflexión que pueden completar las ideas contenidas en este documento:

Sobre las armas nucleares y la proliferación

- Mantener una política exterior activa a favor de la continuidad de la proscripción de las armas de destrucción en masa en la región y, entre ellas, de manera particular las nucleares, y su gradual eliminación a nivel global.

© 2011

INTERVENCIÓN EN LA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE ASUNTOS NUCLEARES DEL CONSEJO ARGENTINO PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES, EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

¹Juan Gabriel Tokatlián y Luis Tibiletti presentaron una versión preliminar del texto, para escuchar los comentarios de los miembros del Comité de Asuntos Nucleares y otros invitados especiales. La sesión tuvo lugar en el CARI el 21 de septiembre de 2010. Este texto es una síntesis, editada, de la intervención realizada en esa ocasión. La versión final del documento “La cuestión nuclear: un acuerdo sobre lo fundamental” puede verse en: <http://argentinanuclear.wordpress.com>

²Las opiniones vertidas son de carácter estrictamente personal y no pueden considerarse, de ninguna manera, como un reflejo de ninguna política oficial del Gobierno Argentino.

- Participar activamente en los regímenes de no proliferación nuclear (Grupo de Países Proveedores Nucleares (NSG) y Comité Zangger); en las iniciativas internacionales para evitar su tráfico ilícito como, por ejemplo, la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (PSI)³ y la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear (GINT), y en otros foros vinculados como la Cumbre de Seguridad Nuclear.
- Fortalecer las capacidades nacionales de control de exportaciones (particularmente la Comisión Interministerial creada por el Decreto 603/92), de importación y de tránsito, creando mecanismos de coordinación entre las diversas agencias del Estado: Aduanas, Prefectura, Gendarmería, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Seguridad Interior e Inteligencia.
- Desarrollar las capacidades de inteligencia necesarias para detectar y contrarrestar el tráfico ilícito y la proliferación nuclear en cada una de las Agencias competentes.
- Formar los cuadros profesionales expertos de la Administración que tendrán intervención en la cuestión.
- Crear los mecanismos de articulación entre todos estos sectores y la política exterior.
- Desarrollar las eventuales aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares que pueda requerir la defensa nacional, en un marco de transparencia y de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por la República Argentina.

Sobre la capacidad científica y tecnológica nacional

Nuestro país tiene aún pendiente una reflexión -a la vez filosófica y sobre el régimen político- sobre las razones por la que nuestra sociedad financia y desarrolla la investigación científica y tecnológica en el Estado. Su objetivo debiera ser, en definitiva, el progreso social en un sentido amplio, que incluye aspectos claves como la competitividad internacional de la economía, la calidad de vida de los ciudadanos o la defensa nacional.

Ello es así porque el desarrollo de la ciencia, la tecnología y las instituciones correspondientes es el resultado de un esfuerzo de toda la sociedad, y a esa sociedad le corresponde democráticamente decidir qué va a hacer con el producto de

³Alberto E. Dojas: “La Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (PSI)”, Boletín del ISIAE, Núm. 48, 2009, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, disponible en: <http://www.cari.org.ar/recursos/boletinisiae.html> y <http://www.aedojas.com.ar>.

esa inversión social.

Ergo, son las autoridades libremente elegidas las que deben fijar la política científica y tecnológica y su utilización para los diversos fines del Estado, incluyendo la política exterior. Lo contrario sería abrir las puertas tanto al librepensamiento como al corporativismo, en los que las instituciones toman independencia de las autoridades democráticas y se fijan su propia agenda. Lo que es válido para las fuerzas armadas es también válido para las instituciones científicas.

La decisión, por ejemplo, de si se debe desarrollar la propulsión nuclear para la Marina nacional, es una decisión que -como en toda democracia avanzada- corresponde a las autoridades libremente elegidas. Lo mismo sucede con otros temas de gran trascendencia que tenemos por delante, como la relación que queremos con el Brasil en materia nuclear o la firma del Protocolo Adicional. La perspectiva con la que debemos abordarlos supera, incluso, el propio marco de la política científica nacional, porque deben formar parte de una gran estrategia nacional que se integre armoniosamente con nuestra política exterior.

Con vista a estos objetivos, considero conveniente:

- integrar un gran núcleo duro de investigación de punta que integre todos los sectores con una visión estratégica, eliminando la multiplicación innecesaria de dependencias ministeriales y gubernamentales así como las duplicaciones de programas, aumentando la sinergia entre los distintos sectores.
- desarrollar la articulación entre la investigación científica, la innovación tecnológica y desarrollo de empresas privadas competitivas internacionalmente en todas las aplicaciones civiles.
- construir empresas de talla regional y global en el sector nuclear, analizando las asociaciones empresarias posibles con otros actores internacionales.
- formar una élite gerencial estatal que combine el conocimiento científico con el dominio de las reglas y estructuras del mercado internacional de altas tecnologías y una fuerte visión empresarial.
- dotarnos de un mercado de capitales y líneas de crédito para competir exitosamente en el mercado internacional. Para ello, debemos contar con un Banco para el financiamiento del desarrollo y exportación de las tecnologías avanzadas y estratégicas.

Muchas gracias!.

